

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Descripción de la actividad 2. *Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL*

Datos relativos a la actividad para la que se solicita la ayuda		
Denominación de la actividad: ORGANIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA		
Tipo de Actividad ¹ : EXPOSICIÓN		
Tema de Actividad ² : INGENIERÍA		
Público (a quien va dirigida la actividad) ³ : Público General, Estudiantes. Estudiantes Universitarios		
Lugar y localidad de celebración: UPCT-CARTAGENA		
Ciudad: CARTAGENA		
Fecha comienzo: 01/11/09	Fecha finalización: 30/06/10	Duración: 8 MESES
Resumen de la actividad (no exceder de 600 caracteres)		
<p>La UPCT haciéndose eco de los objetivos del Programa “Ciencia, Tecnología y Sociedad” en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región 2007-2010 (Eje de actuación 1).y con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos marcados, presenta una actividad que promueve la comprensión del papel social de la Ciencia y la Tecnología, mostrando a la Sociedad que “aprender, conocer, y comprender la Ciencia y la Tecnología” es accesible, estimulante y necesario para el desarrollo de las competencias genéricas o transversales y básicas en la Sociedad de la Información y la Comunicación en las Nuevas Tecnologías.</p> <p><i>Actividad: Exposiciones:</i> <i>Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL</i></p>		
Memoria detallada de la actividad 2		
<p>1.- OBJETIVOS: Dado que el mundo es holístico, es necesario que las distintas disciplinas académicas se unan en una visión integral de la ciencia y, tomando como referencia conceptos como “<i>El aprendizaje a lo largo de la vida</i>”, los “<i>programas de investigación intergeneracionales</i>”, y los principios que rigen la “<i>Universidad de Mayores de la UPCT</i>”, así como, la visión de Ken Wilder, que explora las dimensiones del arte y la ciencia, la belleza y la cultura.</p> <p>Proponemos: la realización de trabajos o proyectos de investigación elemental que versarán sobre distintos campos de la Ciencia y la Tecnología, tales como: la Biología, la Geología, la Botánica, las Matemáticas, la Informática, la Ecología, El Medio Ambiente, la Astronomía, la Tecnología Electrónica, la Historia de la Ciencia y la Tecnología, entre otros.</p> <p>Con estas obras se pretenden cubrir los siguientes OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constatar el papel divulgador de la Ciencia y la Tecnología que pueden jugar las personas mayores en su entorno y, en especial, entre Jóvenes y Menores. • Introducir en los métodos y técnicas de la investigación en Ciencia y Tecnología a las personas mayores, a fin de que desarrollen un trabajo o proyecto sobre un tema de estos campos del conocimiento • Fomentar nuevos papeles sociales en las relaciones intergeneracionales a través del conocimiento y 		

¹ Ciclos de conferencias de carácter divulgativo. Mesas redondas. Exposiciones. Premios, Olimpiadas. Teatro. Programas de radio y televisión. Talleres. Cine. Otros

² Física y ciencias del espacio. Ciencias de la tierra. Ciencia y tecnología de materiales. Química. Biología vegetal y animal. Biología molecular, celular y genética. Medicina, fisiología y farmacología. Medio ambiente y ecología. Agricultura y Ganadería. Ciencia y Tecnología de los alimentos. Ingeniería. Arquitectura. Matemáticas. Nuevas Tecnologías. Economía. Ciencias Sociales. Psicología y ciencias de la educación. Filología y filosofía. Historia, Arte y Arqueología. Otros.

³ Público infantil. Público general. Público especializado. Estudiantes. Estudiantes universitarios.

y

comprensión de la Ciencia y la Tecnología

- *Fomentar las vocaciones científicas desde aspectos creativos, comprensibles y cercanos a todas las edades*
- *Acercar la Ciencia y Tecnología a personas apartadas del Círculo Científico-Tecnológico.*

2.-PARTICIPANTES:

Los participantes serán los alumnos del Taller de INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la Universidad de Mayores de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El Taller de Introducción a la Investigación en Ciencia y Tecnología, está dirigido a alumnos/as de la Universidad de Mayores de la UPCT que habiendo completado los tres cursos de que consta la “*Universidad de Mayores*”, se matriculen en éste nuevo Proyecto realizando un Trabajo bajo la dirección y supervisión de un Tutor.

Los alumnos/as podrán participar, **individualmente o en equipo**, presentando un trabajo o proyecto que se adaptará a los objetivos propuestos en esta convocatoria.

El número de Trabajos o Proyectos, individuales o en equipo, de este Taller será como **máximo de 20**.

Los autores deberán estar en posesión de todos los derechos sobre las obras presentadas, las cuales deberán ser originales e inéditas.

3.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

3.1) Lugar de presentación.

Los participantes en el Taller de **Introducción a la Investigación en Ciencia y Tecnología** que participen en esta convocatoria deberán presentar en sobre cerrado con la siguiente documentación:

*Hoja de inscripción según modelo (Nombre y apellidos, DNI/Pasaporte, domicilio, teléfono, e-mail. Título de la obra, curso que realizan).

* Fotocopia del DNI/Pasaporte

* Declaración jurada (forma parte de la inscripción) en la que se reconozca expresamente los extremos de la autoría y originalidad según se expresa en la base 2, así como aceptación de las bases según se expresa en el apartado 4 y 5 (cesión de las obras al patrimonio de la UPCT).

Dirección:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SERVICIO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
C/ Doctor Fleming, s/n. 30202 Cartagena

En el exterior del sobre debe aparecer:

Exposiciones: *Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL*

Las obras se presentarán según normas internas del Taller, que oportunamente se comunicarán a los participantes.

También podrán presentarse por cualesquiera de los medios establecidos por Artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Formato de las obras:

Los trabajos pueden ser en color o en blanco y negro

Los trabajos tendrán dos formas de presentación:

- a) Póster en color tamaño A1:0,840x 0,594 mt2., en papel fotográfico.
- b) Publicación de artículos científicos de los trabajos o proyectos realizados. Máximo de páginas 100 páginas, blanco y negro.

3.3.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de las obras que se presentará a esta exposición: Entre el 1 y 15 de mayo de 2010.

4.-ACEPTACIÓN.

La participación en esta convocatoria supone la ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA una de las bases.

5.- DERECHOS PATRIMONIALES DE EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

5.1) EXPOSICIÓN DE PÓSTERES:

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el AUTOR, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a la UPCT con carácter de exclusiva y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Dicha cesión en exclusiva atribuye a la UPCT la facultad de explotar los pósteres derivados de los trabajos de investigación con exclusión de cualquier otra persona, comprendido el propio AUTOR.

La UPCT se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del AUTOR.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el AUTOR en exclusiva a la UPCT, comprenden la explotación por sí o por terceros de las obras en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, y en particular los siguientes derechos:

De divulgación y publicación, entendiéndose por ellos el derecho de hacer accesible o poner a disposición del público por primera vez las obras. De reproducción directa o indirecta, entendiéndose por tal el derecho de fijar o de hacer fijar las obras en todo o en parte, con carácter provisional o permanente sobre cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento que permitan su comunicación y/o la obtención de copias de la totalidad o de partes o fragmentos de ellas. De digitalización de las obras, en su caso, así como el almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico, tendrán la consideración de acto de reproducción. De distribución, entendiéndose por tal derecho la puesta a disposición del público del original, copias o reproducciones de las obras que puedan ponerse en circulación como objetos tangibles en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento mediante su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de transferencia temporal o definitiva de la propiedad, posesión o uso para cualquier finalidad lícita. De comunicación pública, entendiéndose por tal derecho todo acto que en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento permita que una pluralidad de personas pueda tener acceso a las obras sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, de forma gratuita, mediante abono o suscripción, exigiendo o no el pago de un precio de entrada, o mediante cualquier otro sistema de acceso libre o condicional. Este derecho incluye expresamente la facultad de incorporar las obras a una base de datos.

Por lo que los pósteres que se presenten en la **EXPOSICIÓN ITINERANTE: *Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL***, en la presente convocatoria quedarán en propiedad de la UPCT, y los autores deberán ceder a la misma los derechos de reproducción de los mismos.

Con el conjunto de los pósteres participantes se realizará una primera exposición en las Instalaciones de la UPCT, y seguidamente, podrán exponerse en otras Instituciones o Entidades que les resulte de interés, por lo que durante un año esta EXPOSICIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE ITINERANTE.

5.2) PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el AUTOR, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a la UPCT con carácter de exclusiva y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de los trabajos objeto de la presente convocatoria.

Dicha cesión en exclusiva atribuye a la UPCT la facultad de explotar la publicación que recopile los artículos derivados de los trabajos o proyectos de investigación con exclusión de cualquier otra persona, comprendido el propio AUTOR.

No obstante, el **AUTOR podrá hacer referencia a su artículo con fines curriculares, y docentes, o bien hacer uso del mismo total o parcialmente en Congresos, Conferencias, Publicaciones especializadas, etc., siempre haciendo constar las fuentes de financiación de la presente convocatoria.**

La UPCT se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del AUTOR.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el AUTOR en exclusiva a la UPCT, comprenden la explotación por sí o por terceros de las obras en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, y en particular los siguientes derechos:

De divulgación y publicación, entendiéndose por ellos el derecho de hacer accesible o poner a disposición del público por primera vez las obras. De reproducción directa o indirecta, entendiéndose por tal el derecho de fijar o de hacer fijar las obras en todo o en parte, con carácter provisional o permanente sobre cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento que permitan su comunicación y/o la obtención de copias de la totalidad o de partes o fragmentos de ellas. De digitalización de las obras, en su caso, así como el almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico, tendrán la consideración de acto de reproducción. De distribución, entendiéndose por tal derecho la puesta a disposición del público del original, copias o reproducciones de las obras que puedan ponerse en circulación como objetos tangibles en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento mediante su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de transferencia temporal o definitiva de la propiedad, posesión o uso para cualquier finalidad lícita. De comunicación pública, entendiéndose por tal derecho todo acto que en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento permita que una pluralidad de personas pueda tener acceso a las obras sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, de forma gratuita, mediante abono o suscripción, exigiendo o no el pago de un precio de entrada, o mediante cualquier otro sistema de acceso libre o condicional. Este derecho incluye expresamente la facultad de incorporar las obras a una base de datos.

Se podrá editar **UNA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, en formato electrónico que se ubicará en la página web del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria, en Promoción y Divulgación, que constará de un máximo de 100 páginas, en blanco y negro a dos columnas, así mismo contará con todos los pósters de la exposición que servirá como documento didáctico y divulgativo.**

Los trabajos quedarán en poder de la UPCT, Por lo que los autores no podrán retirar sus respectivas obras, por lo cual se entenderá que el autor renuncia a los derechos de devolución de la misma, en este caso, la UPCT podrá incorporarlo a su patrimonio.

La UPCT declina expresamente cualquier responsabilidad sobre los posibles desperfectos que puedan sufrir las obras desde su recepción hasta la devolución como durante el tiempo que permanezcan en su custodia. No obstante, esta organización extremará el cuidado en su manipulación y conservación.

6.-LUGARES DE EXPOSICIÓN:

INSTALACIONES DE LA UPCT, que se realizará en la fecha y sala que oportunamente se dará a conocer.

SEMANA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AÑO 2010, entre otros.

Se contactará y/o podrán contactar con la UPCT, Entidades Públicas o Privadas, que entre sus objetivos se encuentren la promoción y divulgación de la Cultura y la Ciencia, solicitando disponer de las obras para Exponer en sus Sedes. La cesión de los posters será siempre inferior a 1 mes de duración.

El coste del transporte (ida-vuelta), embalaje y seguros correrá a cargo de las Entidades que soliciten disfrutar de la exposición.

A tal fin se realizará un calendario de común acuerdo entre la UPCT y los solicitantes.

Los Posters y Publicación de la investigación se publicarán en la Web de la UPCT.

Programa preliminar:

1) Información a los Tutores/as y a los participantes del Taller de INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. **De 1 de noviembre 2009 al 12 de diciembre de 2009.**

2) Plazo de presentación de los trabajos: Del 1 al 15 de mayo de 2010.

3) Impresión y preparación de los posters y/o Edición digital de la Publicación: Del 16 de mayo al 1 de junio de 2010.

4) Montaje de los poster en las instalaciones de la UPCT, preparación de la exposición: Del 2 de junio al 10 de junio de 2010.

5) Envío de invitaciones para asistir a la **II EXPOSICIÓN “Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL**

” Del 30 de mayo al 5 de junio de 2010.

Las invitaciones se enviarán a:

*Centros de Enseñanza Secundaria de la Región y Ayuntamientos (Empleo y Juventud) y Bibliotecas de la Región de Murcia. Museos de la Región, Alcaldía de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, Asociaciones Culturales y Sociales de la Comarca de Cartagena. Centros de Enseñanza Secundaria de Almería, Alicante y Albacete.

*A las Universidades de España que conforman la **ASOCIACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS MAYORES** (U. Alicante, U. Almería, U. Burgos, U. Castilla la Mancha, U. Católica de Ávila, U. Complutense de Madrid, U. Córdoba, U. Girona, U. La Laguna, U. Las Palmas de Gran Canaria, U. León, U. Málaga, U. Murcia, U. Pontificia Comillas Madrid, U. Rovira i Virgili, U. Salamanca, U. San Pablo CEU, U. Santiago de Compostela, U. Autónoma de Madrid, U. Carlos III de Madrid, U. Lleida, U. Pública de Navarra, U. Jaime I, U. de Sevilla, U. Valladolid, U. Vigo, U. Pontificia de Salamanca, U. de Extremadura, U. Ramón Llull, U. Europea Miguel de Cervantes, U. La Rioja y U. Lleida.

A Través del correo electrónico se invitará a todo el personal que conforma LA UPCT (alumnos, PDI y PAS)

6) INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN: Entre el 13 de junio al 25 de junio de 2010..

7) Publicación y DIFUSIÓN de los trabajos: A partir del 25 de junio de 2010.

7.1) Exposición en instalaciones a definir.

7.2) Página Web a partir del día siguiente a la inauguración oficial de la exposición.

7.3.a) **Los posters se recogerán en CD-card, conjunto con la actividad 1**, se distribuirán en eventos en los que participe la UPCT, tales como Ferias de Estudiantes, Semana de la Ciencia y la Tecnología del 2010, y otros, así como, a:

*Centros de Enseñanza Secundaria de la Región y Ayuntamientos (Empleo y Juventud) y Bibliotecas de la Región de Murcia. Museos de la Región, Alcaldía de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, Asociaciones Culturales y Sociales de la Comarca de Cartagena. Centros de Enseñanza Secundaria de Almería, Albacete y Alicante.

7.3.b) También se enviará PUBLICACIÓN de los posters, en formato electrónico, **a todas las Universidades de España que conforman la ASOCIACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS MAYORES.**